



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE EIVISSA**

**3687**

***Información pública exp. GES 18937/2019 - APER 375-120906/18 de permiso de instalación por reforma puntual de actividad permanente mayor para implantación de actividad de restaurante en el Ibiza Gran Hotel***

CALIDA IBIZA SA, con CIF A07059058, ha solicitado permiso de instalación por reforma puntual de actividad para la implantación de actividad permanente de RESTAURANTE en el complejo de hotel IBIZA GRAN HOTEL (modificación importante), ubicado entre las calles Av. de Joan Carles I, núm. 17, Ceramista Joan Daifa i Av. 8 d'Agost con aforo total de 3751 personas según consta en el proyecto redactado por el técnico Sr. BERNARDO L. JAUME UREÑA, con núm. de Visado 139794/0016 de data 24/7/2019.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 41.2.c) de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades a las Illes Balears, para que las personas físicas o jurídicas, las asociaciones, las entidades vecinales y las que estén interesadas puedan examinar el expediente en el departamento de Actividades de este Ayuntamiento (plaça d'Espanya, núm. 1) y formulen por escrito las observaciones que consideren pertinentes durante el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación en la sede electrónica del Ajuntament d'Eivissa i el Boletín Oficial de les Illes Balears del presente anuncio.

No obstante, el plazo para la presentación de alegaciones queda suspendido, de conformidad a lo previsto en las disposiciones adicionales segunda y tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19. El cómputo de plazos se retomará en el momento en que pierda vigencia el citado Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Eivissa, 4 de maig de 2020

**La Regidora Delegada**

